

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Turís

2025/05396 *Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre la aprobación de la creación del puesto de tesorería reservado a funcionario/a de administración local con habilitación de carácter nacional.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de abril de 2025, la creación y clasificación del puesto de tesorería, reservado a funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://turis.sedelectronica.es>.

La creación del puesto se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Turís, 8 de mayo de 2025.—El alcalde, Ismael José Corell García.

